Rozocanto Manday to (193)

Maria Magdalena Escobar Ortuñez. A B O G A D A C.I. 13.662.377 I. P. S. A. N° 181.825

You LUSMILCA LOURDES MEDINA PEREZ, venezolana, mayor de adad.

de la Dedula de Identidad Nro.7.525.959, domiciliada en la cuidad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, Registro de Información Fiscal (RIF) Nro. V-7525959-6, actuando en nombre y representación de la Firma Mercantil denominada HOTEL LOS BALCONES, C.A., empresa debidamente registrada por ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Agrario del Tránsito y del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, bajo el Nro. 733, 70 al 73, Tomo IV de fecha 15 de Junio del año 1992, y reforma igualmente registrada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción de la

fecha 05 de Mayo del año 1997, e identificada con el Registro de Información.

fue otorgado por su presidente la ciudadana NELLY LOURDES PEREZ VARGAS, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro. V-2.856.110, el cual se encuentra debidamente autenticado por ante la Notaría Pública Primera de Punto Fijo, Municipio Autonómo Carirubana del Estado Falcón, bajo el Nro. 29, Tomo 69, de fecha 10 de Agosto del año 2010. Encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada, y a fin de dar cumplimiento con el artículo 26 de la providencia Administrativa DS014, de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 de marzo de 2012, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nro. 39.895, de fecha 30 de marzo de 2012. Por medio del presente ocumento declaro: DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos conómicos, bienes, haberes, valores o títulos de actos o negocios jurídicos a objetos de mi representada HOTEL LOS BALCONES, C.A., ya identificada se originaron o proceden de actividades de legitimo caráctemmercantil, realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pagos de aportes y su

explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene que ver con bienes, haberes, valores o títulos de actos o negocios que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Orgánica de Drogas. Así lo digo, otorgo y firmo, en la ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su autenticación.







